

DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DE OBRA COLECTIVA

D./D^a. _____ con DNI/NIE nº _____ ,
actuando:

- en nombre propio.
- en nombre de _____ , cuya representación ostenta según se acredita mediante _____ .

MANIFIESTO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que la obra cuya clase es¹ _____ , titulada _____ , posee el carácter de **OBRA COLECTIVA**, según lo dispuesto en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
2. Que la persona bajo cuya iniciativa y coordinación ha sido creada la obra, así como, que la ha editado y divulgado bajo su nombre es _____ .
3. Que la obra ha sido divulgada en² _____ el día / / _____ .
4. Que el ejemplar que se aporta al Registro contiene la obra colectiva tal y como ha sido puesta a disposición del público.
5. Que las personas físicas que han creado la obra son las siguientes:³ _____

6. Que se acompaña a la presente declaración, escrito de manifestación con firma legitimada de los citados autores intelectuales, indicando que son concedores del carácter colectivo de la obra y que, al no existir pacto en contrario, todos los derechos sobre la misma corresponden a⁴ _____ .

Y para que conste a efectos de lo dispuesto en el artículo 13.a) del Real Decreto 611/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual, se firma el presente documento en _____ , el día / / _____ .

Firmado⁵:

1. Indicar tipo de obra (literaria, científica, plástica, programa de ordenador,...).
2. Indicar el lugar de divulgación.
3. Indicar nombre, apellidos y DNI/NIE.
4. Indicar la persona física o jurídica titular de los derechos de explotación. Deberá coincidir necesariamente con la persona indicada en el punto 2.
5. Este documento deberá presentarse en archivo digital con firma generada mediante un certificado cualificado de firma electrónica emitido a favor del propio firmante, como persona física o, en su caso, con atributo de representante de persona jurídica. En caso de no estar obligado a relacionarse de forma electrónica con la Administración, también se admitirá original del documento en soporte papel con firma legitimada por notario o funcionario del Registro de la Propiedad Intelectual.